



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

**ACUERDO N° PCSJ 039-2017**

Tegucigalpa, Distrito Central, 19 de octubre de 2017.

La **PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en cumplimiento a lo dispuesto en el punto número 7 del acta número 03-2017, de la sesión celebrada en fecha 12 de enero del año 2017 por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, se emitió el Acuerdo N° 02-2017, de Creación del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Nacaome, departamento de Valle, que ejercerá su competencia territorial en los municipios del departamento de Valle y en los municipios de San José, San Antonio de Flores, San Isidro y Perspire del departamento de Choluteca; Acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,286, de fecha 10 de marzo del año 2017.

**SEGUNDO:** El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de fecha 14 de marzo de 2016, declaró la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo No. 219-2011, contentivo de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial y, por efecto extensivo, del Decreto Legislativo No. 251-2013, por medio del cual se eligieron a los miembros propietarios y suplentes de dicho órgano administrativo. Esta sentencia fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta, el 15 de abril de 2016, para dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 párrafo 1° de la Ley sobre Justicia Constitucional.

**TERCERO:** Con la abrogación de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, producto de su declaratoria de inconstitucionalidad, han vuelto a tener



plena vigencia la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Reglamento Interno del Consejo de la Carrera Judicial, así como el artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo No. 282-2010, ratificado mediante el Decreto Legislativo N° 5-2011, el cual dispone que, mientras se instale el Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia tendrá las facultades de: 1) seleccionar, nombrar y destituir a Jueces, Magistrados y demás personal jurisdiccional y administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley; y, 2) organizar y dirigir administrativamente al Poder Judicial.

**CUARTO:** En atención al ordinal **OCTAVO** del Acuerdo de Creación del Tribunal de Sentencia de Nacaome, departamento de Valle, y en vista de la especialidad de este tipo de Órganos Jurisdiccionales, se ha creado la estructura correspondiente de personal, tanto jurisdiccional como auxiliar, que propenda a una prestación eficaz del servicio de justicia, en la búsqueda permanente de la excelencia visionada en su Plan Estratégico 2017-2021.

**QUINTO:** Que con ocasión de ese proceso, se realizó el procedimiento previo al nombramiento de **YOSMIRA KARINA CERRATO LAÍNEZ** en el cargo de Archivera del Tribunal de Sentencia de Nacaome, departamento de Valle, como verificación del cumplimiento de los requisitos para dicho cargo sometándose al proceso de evaluación psicométrica; y en la correspondiente evaluación, se determinó por la Licenciada **LOURDES A. SARMIENTO**, Psicóloga adscrita a la Dirección de Administración de Personal, que la referida candidata, cuenta con un perfil psicológico no favorable para el cargo. En vista de lo anterior, y para complementar la estructura del Órgano Jurisdiccional referido, se precisa instruir que en lugar de **YOSMIRA KARINA CERRATO LAÍNEZ**, se realice el procedimiento de nombramiento del señor **EDWARD NAHUM GUERRA ELVIR**.



**POR TANTO**

La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de las facultades que le confieren los artículos 3 transitorio del Decreto Legislativo No. 281-2010, ratificado mediante Decreto Legislativo No. 5-2011; y 15 literal a) del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dejar sin valor ni efecto la instrucción de nombramiento de **YOSMIRA KARINA CERRATO LAÍNEZ**, en el cargo de Archivera del Tribunal de Sentencia de Nacaome, departamento de Valle; contenido en el Acuerdo PCSJ-034-2017 de fecha 11 de octubre del año 2017.

**SEGUNDO:** Nombrar Interinamente a **EDWARD NAHUM GUERRA ELVIR** en el cargo de Archivero del Tribunal de Sentencia de Nacaome, departamento de Valle.

**TERCERO:** Que se haga del conocimiento de la Dirección de Administración de Personal esta decisión, para que genere las acciones de mérito y se proceda a la emisión del correspondiente acuerdo de nombramiento.

**CUARTO:** Que el presente acuerdo se haga de conocimiento público mediante su publicación en la página web institucional.

**COMUNÍQUESE**

  
**ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ**  
PRESIDENTE

  
**LUCÍA CRUZ MENÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

